

# La Voz de Gerona.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de sus lectores. Se publica todos los domingos. NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO.

Anual, . . . . . 8 ptas.  
Semestral, . . . . . 4 “  
Trimestral . . . . . 2 “  
0'15 ptas. número

Año XI.

Gerona 14 de Octubre 1928

Núm. 476

## La cosecha del aceite de olivo

La cosecha del aceite de este año va en zaga a las demás de los otros productos generalmente tenidos como de primera necesidad. Será escasa este año en España, como serán escasas o poco menos que nulas la mayor parte de las cosechas de artículos alimenticios, y por lo mismo la consecuencia salta a la vista: el hambre se enseñorearía del País si el Gobierno no tomara acertadas medidas para evitarlo. La presunción de que escaseen ya y que pronto se generalizará esa escasez de las materias de primera necesidad va tomando carta de naturaleza en las comarcas catalanas y cuando esto sucede en una Región de tanta potencialidad productiva como es la Catalana, puede deducirse lo que sucederá en tantas otras regiones como hay en España en que normalmente les falta mucho de lo que necesitan; y conste que aún no es tiempo de dejarse sentir los efectos del conjunto de las malas cosechas, y apesar de ello y de estar en región tan rica como es la nuestra, se ha apoderado de las gentes de ella la pesadumbre del sufrimiento del hambre durante los meses que habrán de transcurrir hasta las nuevas cosechas; y como que el pánico es mal compañero del necesitado, bueno será que el Gobierno ponga con urgencia a contribución sus innegables buenos deseos en pró de sus gobernados que, en honor a la verdad, ha-

brán de hacer frente a las necesidades de la vida en un año extraordinariamente calamitoso.

## Reglamentación del anillado de palomas mensajeras

Para el general conocimiento y a ruego de la Sociedad Colombófila «Paloma Sport» publicamos el siguiente Reglamento del anillado de palomas mensajeras, que dimana de la Real Federación Colombófila Española:

Artículo 1.º Toda paloma mensajera nacida en España irá provista de anillo de nido cerrado.

Art. 2.º Los propietarios de palomas que deseen poner sus aves bajo la protección de la Real Federación Colombófila Española, habrán de anillarlas; precisamente, con las anillas que con carácter exclusivo expenderá esta Real Federación.

Sin este requisito no se podría reclamar protección ni auxilio ninguno de esta entidad.

Art. 3.º La Real Federación Colombófila Española pondrá a la disposición de las sociedades las anillas que ellas le pidan, llevando registro de las que entrega a cada una.

Las Sociedades venderán a sus socios estas anillas y llevarán registro de las que entregan a cada socio, en cuyo registro figurarán los nombres y domicilios de los socios con la mayor claridad.

De cada entrega de anillas darán cuenta las Socie-

dades a esta Real Federación, con el detalle de nombres y domicilios de los socios a quien se haya hecho la entrega.

Esta noticia se comunicará a la Real Federación antes de los treinta días de haberse hecho cada entrega.

Art. 4.º Los particulares no reunidos en Sociedad solicitarán sus anillas directamente de la Real Federación.

Art. 5.º Los palomares militares tendrán su anillo especial independiente, cuya notación se hará conocer a las Sociedades colombófilas y aficionados aislados.

Art. 6.º Del hallazgo de una paloma anillada deberá darse cuenta inmediatamente a esta Real Federación, la cual dirá enseguida a quien pertenece, para que pueda ser entregada a su dueño, y si éste no fuera conocido, se remitirá la paloma al coronel jefe del Servicio colombófilo militar, facturándola en jaula provisional a Madrid, y remitiendo el telón y nota de gastos a dicho coronel en El Pardo (Madrid).

Art. 7.º Las anillas de nido que la Federación expenda, llevarán la siguiente inscripción: «España, año A», y el número de orden que les corresponda a partir de 1.

Art. 8.º Estas anillas se expenderán al precio de coste, más 0'05 pesetas cada una, para las Sociedades, y con el sobrecargo de 0'10 pesetas a los particulares.

Art. 9.º Las Sociedades expenderán las anillas a sus socios con un sobrecargo de 0'05 pesetas sobre lo que la Federación las cobre a ellas.

Art. 10.º A cada anilla de nido acompañará una tar-

jeta de identidad, que servirá de garantía de posesión de la paloma, cuyo número será igual en la tarjeta y anilla de nido.

Las transmisiones de dominio, irán acompañadas de la transmisión de la tarjeta correspondiente.

Art 11.º Caso de que alguna paloma perdiera su anilla, o fuera forzoso cortársela, el propietario, mediante certificado que le expedirá su Sociedad o las autoridades locales, podrá solicitar anilla especial abierta, que, al precio de 2 pesetas, le facilitará la Real Federación Colombófila.

## La tasa de rodaje para los carros de los agricultores

Dejado en suspenso por Real orden de 21 de Agosto último el cobro de la tasa de rodaje de los carros de los agricultores por lo que a 1927 se refería, ha aparecido en la «Gaceta de Madrid», de 25 de Septiembre una Real orden de fecha 24, en la que se fijan definitivamente normas a este respecto.

En su vista, y para responder a las continuas consultas que relacionadas con dicha tasa de rodaje le han sido hechas, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro advierte a los agricultores que las normas de dicha disposición fijadas son las siguientes:

Los agricultores que cuando se dejó en suspenso el cobro de la tasa de rodaje en 1927 ya la habían satisfecho, solamente serán obligados a proveerse de una placa de exención de 0'75 pesetas.

Los agricultores que al dejarse en suspenso el cobro de dicha tasa en 1927 todavía no la habían satisfecho, tendrán que adquirir una placa de exención de 2'50 pesetas durante un periodo de diez años, pasados los cuales pasarán a adquirirla de 0'75 pesetas solamente.

Dicha placa será exigible para



la circulación de los carros agrícolas en cualquiera de los dos casos.

Para la adquisición de la placa de cada año será requisito indispensable entregar a la Recaudación la placa del ejercicio anterior.

### El consumo de café

El consumo de café en todo el mundo se eleva a la importantísima cifra de 22 millones de sacos al año, o sean, unos 1,320 millones de quilogramos, que al precio medio de cinco pesetas el quilo (sin tostar), suman 6,600 millones de pesetas...

Seguramente que nuestros lectores no se habían nunca imaginado que taza a taza se pudieran beber seis mil seiscientos millones de pesetas de café al año, y sin embargo, esa es la cifra. Y el consumo va aumentando de año en año.

En España el consumo asciende a unos 20 millones de quilos, de manera que la cifra de negocios que reporta a la economía nacional el café, pasa de 120 millones de pesetas anuales. Esto por lo que respecta al consumo local, porque si España llegara a ser mercado distribuidor para otros países, la cifra sería aún más considerable.

Y según referencias autorizadas, una importante casa de esta capital, que hace años trabaja en el ramo y que ha logrado popularizar su marca de cafés tostados en toda España, ha iniciado ya convenios con algunos países productores para hacer de Barcelona puerto distribuidor a los mercados del Mediterráneo. Esto daría lugar a un aumento considerable en el tráfico de nuestro Depósito Franco y proporcionaría importantes beneficios a la Sociedad de referencia, que según tenemos entendido, va a poner en circulación, con ese principal objeto, el resto de la emisión de 2,000 Bonos de 500 pesetas cada uno, libres de impuestos, al tipo de 95 por 100.

### La conservación del tomate

El tomate, cuyas vitaminas se conservan aún después de la cocción, se puede conservar fácilmente.

Los tomates en conserva quitan la sed con más eficacia que el agua; por eso son incluidos entre las provisiones de soldados y exploradores.

La acidez del tomate hace posible su esterilización a una temperatura baja; por eso es uno de los alimentos más fáciles de conservar y el mismo tiempo estas conservas

pueden ser en una inmensa variedad.

El tomate puede conservarse de un modo sencillísimo y al alcance de cualquier ama de casa. Guárdense las botellas de cualquier clase durante todo el año en vez de venderlas por precios ínfimos. Al llegar el verano se lavan bien las botellas, y cuando el tomate está muy barato se llenan con el picado todas las botellas y se las hace hervir al baño maría destapadas. Cuando han hervido un rato se las cierra, encerrando o lacrando, por último, el corcho.

Preferible es emplear botellas de cuello ancho; pero a falta de ellas se pueden utilizar las corrientes, de vino o licores; todo es picar más el tomate al introducirles en ellas y romper el cuello si se siente impaciencia para vaciarlas.

Una vez destapada cada botella conviene utilizar todo el tomate que contenga, a fin de que no fermente.

### Accidente de aviación

Al atardecer del miércoles, 3 de este mes, cerca las siete, un aeroplano de la compañía «Latecoére», que había salido a las 7 de la mañana del Aeródromo de Prat de Llobregat, en dirección a Francia, al encontrarse a la altura de S. Pedro de Roda, observando que tenía avería en el motor, evolucionó varias veces volteando la montaña buscando un punto de aterrizaje, y no llegando a tiempo, cayó precipitadamente en barrena en el sitio denominado «La Guillosa» del término de Puerto de la Selva, entre La Vall de Sta. Creu y el monasterio.

El choque fué violento a consecuencia del cual el aparato quedó incendiado.

Inmediatamente salieron de Puerto de la Selva autoridades y vecinos atraídos por las llamas del aparato incendiado.

Al llegar a éste, procedieron a extraer de entre los restos tres cadáveres totalmente carbonizados, de los cuales se pudo identificar tan sólo uno que llevaba en la muñeca una cadenita con una medalla en que aparecía grabada la siguiente inscripción: «René Masal, piloto aviador».

Los cadáveres fueron conducidos a Vall de Santa Creu.

Las autoridades se incautaron de 60 kilogramos de correspondencia dirigida a Francia, deteriorada en gran parte por las llamas.

El aparato incendiado llevaba las iniciales F. F.

El alcalde de Puerto de la Selva ha teleografiado a las autoridades superiores y a la dirección de la compañía, el trágico suceso.

El jueves se efectuó el entierro de los cadáveres y a continuación se celebrarán funerales por el eterno descanso de las víctimas, en la iglesia parroquial de Esteban de Selva de Mar.

Los cuerpos de las tres víctimas del terrible accidente de aviación ocurrido en la montaña de San Pedro de Roda fueron conducidos a Perpiñán.

El cuerpo del piloto Marsac ha sido trasladado a Lyon; el del conde Leuse fué inhumado ayer en Saint Estève, cerca de Perpiñán, y el de la tercera víctima, M. Grottnier, nacido en Suiza propietario en Carria-Louissa (Marruecos), quedará en la capital de los Pirineos Orientales hasta la llegada de su familia, que fué avisada telegráficamente.

¡Descansen en paz!

### Generales

La Junta Provincial de abastos en cumplimiento de lo interesado por la Dirección General y al objeto de solventar las dificultades existentes para la adquisición de trigos nacionales con destino a las mezclas determinadas en la R. O. de 21 de septiembre último, hace público:

Primero.—Que los agricultores tenedores de trigo que deseen venderlo podrán hacer sus ofertas a esa Junta Provincial de Abastos con expresión de clase, rendimiento, precio por quintal métrico y situación de la mercancía.

Segundo.—Que esas ofertas las comunicará esta Junta a todos los molturadores que deseen adquirir o aleguen no tener trigo nacional, para realizar las mezclas reglamentarias.

Tercero.—Que las ofertas hechas, de no renovarlas o modificarlas a los 15 días, se considerarán anuladas.

Cuarto.—Esta Junta Provincial dará cuenta a la Dirección de la cifra global de ofertas de ventas de trigos, para que dicho Centro directivo pueda atender a las solicitudes de compradores de otras provincias.

La Comisión permanente de la Imp. Vda. M. Llach — GERONA

**CREOSOTANICO**

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar. — Precio: 6 pesetas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La Cruz Roja», — GERONA.

Diputación provincial ha acordado prorrogar hasta el día 20 inclusive del corriente mes el periodo voluntario de cobranza de las cédulas personales del presente año en la provincia, pudiendo los contribuyentes adquirirlas dentro del expresado plazo en las Oficinas recaudatorias.

El Ayuntamiento del vecino pueblo de Palau Sacosta ha tomado el acuerdo de nombrar hijo adoptivo de la población, a don Carlos Sanllehy Girona, marqués de Caldas de Montbuy, como prueba de gratitud por las obras de carácter benéfico y ciudadano, hechas por él en aquél pueblo.

El acuerdo consignado en artístico pergamino, fué entregado al marqués de Caldas de Montbuy, por una comisión compuesta por el cura-párroco, alcalde y secretario.

La «Gaceta» publica una R. O. autorizando a los secretarios de los juzgados para remitir por giro postal a los secretarios de las Audiencias respectivas el producto de los asuntos civiles de su territorio, que correspondan a los de la Audiencia provincial donde se hallan enclavados.

Se recuerda a todos los individuos sujetos al servicio militar, que se encuentran fuera de filas, la obligación ineludible de pasar la revista anual reglamentaria durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. De cuya obligación, quedan dispensados solamente, los reclutas del alistamiento para el reemplazo del corriente año 1928, en virtud de Circular del Ministerio de la Guerra de 26 de Septiembre de 1927, (D. O. núm. 216), publicada al efecto.

El Ayuntamiento de Santa Eugenia ha aceptado por unanimidad la agregación a la capital de provincia, y el Ayuntamiento de esta ha designado al Alcalde, dos tenientes de alcalde y al Secretario para que redacten las condiciones que se han de someter al Pleno para su aprobación.

Este número ha pasado por la previa censura.

La Comisión permanente de la Imp. Vda. M. Llach — GERONA